Yo, Carlos Alberto Orozco Franco, identificado con tipo de documento Cedula de Ciudadanía No. 6.212.494 expedida en Caicedonia Valle del Cauca, suscribo el presente acuerdo de confidencialidad y me comprometo a cumplir con los siguientes consensos que se apliquen en mi condición de servidor público X pasante _____ contratista _____ de Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Prosperidad Social, en razón de proteger la información pública, pública clasificada y pública reservada de la Entidad manteniendo la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

A efectos de lo anterior se acuerda el siguiente clausulado:

1. DEFINICIONES

Para efectos del presente acuerdo se tienen en cuenta las definiciones establecidas en la Ley 1712 de 2014, Artículo 6:

1.1 Información. Se refiere a un conjunto organizado de datos contenido en cualquier documento que los sujetos obligados generen, obtengan, adquieran, transformen o controlen.

1.2 Información pública. Es toda información que un sujeto obligado genere, obtenga, adquiera, o controle en su calidad de tal.

1.3 Información pública clasificada. Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, pertenece al ámbito propio, particular y privado o semiprivado de una persona natural o jurídica por lo que su acceso podrá ser negado o exceptuado, siempre que se trate de las circunstancias legítimas y necesarias y los derechos particulares o privados consagrados en el artículo 18 de esta ley.

1.4 Información pública reservada. Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, es exceptuada de acceso a la ciudadanía por daño a intereses públicos y bajo cumplimiento de la totalidad de los requisitos consagrados en el artículo 19 de esta ley.

2. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Para los efectos del presente acuerdo, se manifiesta que la información dispuesta por la Entidad, a excepción de aquellos datos de naturaleza pública, definidos en el numeral 2, artículo 3 del Decreto 1377 de 2013, tienen el carácter confidencial. Los datos confidenciales pueden incluir información pública clasificada, información pública reservada, además de información técnica, financiera, estratégica y cualquier información relacionada con las operaciones presentes y futuras de Prosperidad Social.

3. MANEJO DE LA INFORMACIÓN

Toda la información disponible, sea física, digital o electrónica independientemente del medio en el que se encuentre almacenada o dispuesta, debe ser tratada de acuerdo con los niveles de clasificación designados según la normatividad contenida en las siguientes leyes: Ley Estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012, Ley de Transparencia 1712 de 06 de marzo de 2014, Ley 1755 de 20 de junio de 2015 y las demás normas vigentes, así como lo establecido en el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y el Manual Gestión de Activos de Información vigente en la Entidad.

4. CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS DE PRIVACIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

4.1 Se debe dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 y 26 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como a la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en la página Web https://www.prosperidadsocial.gov.co y a la Política de Seguridad de la Información de Prosperidad Social, disponible en la intranet de la Entidad https://miintranet.prosperidadsocial.gov.co.

4.2 Se debe dar cumplimiento a las políticas y lineamientos definidos en el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, disponible en el aplicativo para control documental del Sistema de Gestión de la Entidad.

5. DERECHOS DE AUTOR

La Entidad para efectos de establecer los derechos patrimoniales de autor, dará aplicación a lo establecido en el artículo 183 de la Ley 23 del 28 de enero de 1982, Ley 1915 del 12 de Julio de 2018 y en la Decisión Andina 351 de 1993 y demás normas vigentes que reglamenten el tema, durante la vinculación del servidor público o pasante con la entidad o termino de duración del contrato del personal por prestación de servicios que dé lugar al presente acuerdo. Para tal efecto, el servidor

público, pasante o contratista es el titular originario de los derechos morales en desarrollo y en cumplimiento de su manual de funciones o ejecución de sus obligaciones contractuales. Con relación a los derechos patrimoniales, independientemente de la vinculación laboral o contractual del servidor público, pasante o contratista, los mismos pertenecerán a Prosperidad Social.

6. INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento del deber de los acuerdos establecidos en el presente documento podría dar inicio a las acciones pertinentes de tipo contractual, administrativas, disciplinarias, civiles y penales a que hubiese lugar por parte de Prosperidad Social.

7. LEGISLACION APLICABLE

- Ley 23 del 28 de enero de 1982
- Ley 599 del 24 de julio de 2000
- Ley 1273 del 5 de enero de 2009
- Ley 1448 del 10 de junio de 2011
- Ley 1581 del 17 de octubre de 2012
- Ley 1712 del 6 de marzo de 2014
- Ley 1755 de 20 de junio de 2015
- Ley 1952 del 28 de enero del 2019
- Ley 2094 del 29 de junio de 2021
- Decreto 4800 del 20 de diciembre de 2011
- Decreto 1377 del 27 de Junio de 2013
- Decreto 1074 del 26 de mayo de 2015

8. VIGENCIA.

La vigencia de las obligaciones y prohibiciones definidas en el presente acuerdo serán exigibles conforme a lo establecido en la constitución y la ley.

Me comprometo a cumplir a cabalidad con lo establecido en el presente acuerdo y como constancia de ello firmo en la ciudad de Caicedonia Valle del cauca a los veintinueve días del mes de diciembre de 2022.

Nombre del usuario:	Carlos Alberto Orozco Franco
Tipo de documento	Cedula de Ciudadanía
No. De documento	6.212.494
Dependencia:	Alcaldía Municipal
Cargo que desempeña ó contrato vigente:	Alcalde Municipal
Fecha terminación de contrato o vinculación (contratistas y pasantes)**:**	31/12/2023
Ciudad / Municipio	Caicedonia
Departamento:	Valle del Cauca
Teléfono de contacto:	320 5798879
Correo electrónico:	alcaldiasecretaria@gmail.com

Firma _____
(Servidor público, pasante, contratista)

Caicedonia Valle, 29 de Diciembre de 2022

DAVIVIENDA
OFICINA CAICEDONIA

HACE CONSTAR:

Que nuestro cliente MUNICIPIO DE CAICEDONIA con NIT 891900660-6 , actualmente posee con esta sede bancaria el siguiente producto:

Tipo de cuenta: AHORROS
Número de la cuenta: 137500042437
Nombre de la cuenta: Convenio cpsam hogar del anciano municipal programa Colombia Mayor
Fecha de apertura: 2013/06/04
Estado de la cuenta: Activa

La presente certificación se expide a solicitud de nuestro cliente Municipio de Caicedonia.

La información expresada en este documento está sujeta a verificación y corrección en los términos del artículo 880 del código de comercio.

Se firma en Caicedonia Valle a los 29 días del mes de Diciembre de 2022

Atentamente,



Andrés Felipe Gaona Salazar
Asesor Múltiple
Oficina 1375 Caicedonia

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **6.212.494**

OROZCO FRANCO

APELLIDOS

CARLOS ALBERTO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-MAR-1961**

CAICEDONIA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-JUN-1979 CAICEDONIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3102800-00197495-M-0006212494-20091115 0018053156A 1 30725131

100-10.13 040

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CAICEDONIA, VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA

Que el **MUNICIPIO DE CAICEDONIA VALLE DEL CAUCA** identificado con número tributario NIT 891.900.660-6 se encuentra a ***PAZ Y SALVO*** en el pago integrado de seguridad social: Salud, Pensión, Riesgos Laborales, Parafiscales (SENA, ICBF, COMFANDI) exigidos por la Ley, el presente pago se encuentra al día, siendo el mes de diciembre del año 2022 cancelado

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El presente certificado se expide a solicitud de la secretaría de desarrollo y participación social del departamento**,** como requisito para convenio destinado a la entrega del subsidio indirecto – Colombia Mayor con nuestro municipio.

Para constancia de lo anterior, se firma en Caicedonia, Valle del Cauca, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).

CARLOS ALBERTO OROZCO FRANCO
Alcalde Municipio de Caicedonia
Valle del Cauca

Elaboró: GPA-SEDA
Reviso y Aprobó: CAOF – A.M

Declaración de Ley 2013 de 2019

MOSTRAR FORMULARIO

INFORMACIÓN DEL USUARIO

Tipo de persona: NATURAL
Entidad: ALCALDIA DE CAICEDONIA - VALLE DEL CAUCA
Cargo: ALCALDE
¿Es usted Contratista?: NO
Tipo de publicación: PERIÓDICO

Información de la persona natural

Primer nombre	CARLOS
Segundo nombre	ALBERTO
Primer apellido	OROZCO
Segundo apellido	FRANCO
Tipo de documento de identidad	CEDULA DE CIUDADANIA
Número de documento de identidad	6212494
País nacimiento	COLOMBIA
Departamento nacimiento	VALLE DEL CAUCA
Municipio nacimiento	CAICEDONIA
País domicilio	COLOMBIA
Departamento domicilio	VALLE DEL CAUCA
Municipio domicilio	CAICEDONIA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

Declaro, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122, Inciso 3, de la Constitución Política de Colombia, y en lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

1.1.1. Los ingresos y rentas que obtuve **en el último año gravable** fueron:

Año	2021
Salarios y demás ingresos laborales	104.971.135,00 COP
Cesantías e intereses de cesantías	5.920.029,00 COP
Gastos de representación	34.848.783,00 COP
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
Total	145.739.947,00 COP

1.1.2 Las cuentas bancarias que poseo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	12.966,00 COP
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	3.042,00 COP
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	9.940.908,00 COP
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	50.000,00 COP
CUENTA CORRIENTE	COLOMBIA	100.000,00 COP

1.1.3. Mis bienes patrimoniales son:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MUEBLE	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	CAICEDONIA	100.000.000,00 COP
INMUEBLE	COLOMBIA	QUINDÍO	BUENAVISTA	204.011.000,00 COP
INMUEBLE	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	CAICEDONIA	180.000.000,00 COP
OTROD	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	CAICEDONIA	20.000.000,00 COP

1.1.4. Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO DE CONSUMO	50.626.736,00 COP
TARJETA DE CREDITO	20.047.840,00 COP
CREDITO	30.567.756,00 COP
CREDITO	56.337.335,00 COP
TARJETA DE CREDITO	4.853.162,00 COP

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

1.2.1. Actualmente tengo participación en Juntas o Consejos Directivos: SÍ

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas y Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País
EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES	JUNTA DIRECTIVA	PRESIDENTE	COLOMBIA
EMPRESAS VARIAS CAICEDONIA	JUNTA DIRECTIVA	PRESIDENTE	COLOMBIA
HOSPITAL SANTANDER	JUNTA DIRECTIVA	PRESIDENTE	COLOMBIA
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	JUNTA DIRECTIVA	PRESIDENTE	COLOMBIA

1.2.2. Actualmente tengo participación en corporaciones, sociedades o asociaciones: NO

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

1.3.1 Tengo actividades económicas privadas: SÍ

Las actividades económicas de carácter privado que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente, adicionales a las declaradas en el presente registro, son:

Detalle de las actividades	Forma participación
COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	PROPIETARIO

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho, en cumplimiento de lo dispuesto en las leyes 2013 de 2019 y 2003 de 2019, y conforme con lo señalado en los artículos 40 de la Ley 734 de 2002 y 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: SÍ

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero(a) permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: NO

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

*Los sujetos obligados por la **Ley 2013 de 2019** deben reportar solamente aquellos parientes, hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil (segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil en el caso de los congresistas, según la Ley 2003 de 2019), que podrían generar una situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.*

AYUDA: Lista desplegable de parentescos (consanguinidad, afinidad y civil)

▸ Parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil

2.2.1. Tengo parientes susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: NO

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

2.3.1. Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: NO

2.4. OTRAS INVERSIONES

2.4.1. Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: NO

2.4.2. Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: NO

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

2.5.1. Realicé donaciones: NO

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

2.6.1. Tengo potenciales conflictos personales de interés: NO

---

3. IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS

3.1.1. Declaro renta ante la DIAN: SÍ

Fecha de la última carga de la Declaración de Renta ante la DIAN: 2022-08-23 15:30 Descargar archivo

Fecha de la última carga del Certificado de Aportes a Campaña: 2022-09-06 16:33 Descargar archivo

El suscrito Alcalde Municipal Carlos Alberto Orozco Franco, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.212.494 expedida en Caicedonia Valle, declaro que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 734 de 2002 y demás normas sobre la materia.

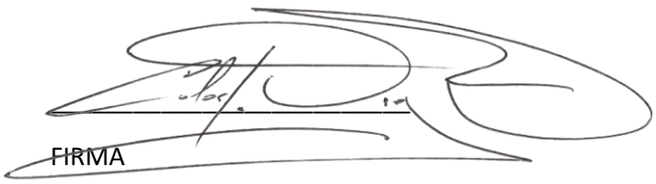
Que igualmente conozco el concepto de conflicto de intereses que se encuentra definido en el artículo 40 del código único disciplinario, respecto a cuando el interés general propio de la función pública entra en conflicto con el interés particular y directo del servidor público y contratista.

Por lo anterior, manifiesto que conozco sobre las situaciones en las que mis intereses personales pueden influir en el cumplimiento de mis obligaciones y responsabilidades, en beneficio particular, afectando el interés público, con el fin de que puedan ser advertidos y gestionados en forma preventiva, evitando que se favorezcan intereses ajenos al bien común.

Por otra parte, conozco las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7 y 52 y los efectos legales consagrados en el art. 44 numeral 1º. Del Estatuto contractual.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Dado en la Ciudad de Caicedonia Valle del Cauca, el día 29 de diciembre de 2022.



FIRMA

CARLOS ALBERTO OROZCO FRANCO

C.C 6.212.494 de Caicedonia Valle

120-64.08 **DAPM-1201-15**

CONCEPTO USO DEL SUELO:

Se otorga concepto favorable de uso del suelo para **HOGAR DEL ANCIANO SANTA ANA,** al predio identificado con ficha catastral No. **01-00-0132-0019-000** ubicado entre las **CARRERAS 15 No. 17-13** Barrio Fundadores Zona Urbana del Municipio de Caicedonia Valle del Cauca, de acuerdo a lo establecido en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial de Segunda Generación de Caicedonia, (PBOT).

Para constancia se expide en Caicedonia Valle del Cauca a los tres (03) días del mes de octubre de dos mil quince (2015).

Carlos A. Quintero Q.
CARLOS ALBERTO QUINTERO QUICENO
Director Planeación Municipal

Departamento Administrativo de Planeación Municipal
DIRECTOR
Caicedonia Valle

NOTA: *Al presente certificado no se adhiere estampillas por ser un trámite interno.*

Elaboró: Rodrigo G.

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 de 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
ALCALDIA DE CAICEDONIA - VALLE DEL CAUCA

Período 01/01/2021 - 31/12/2021

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Carlos Alberto Orozco Franco

IDENTIFICADO CON: C.C. **X** C.E. T.I. No. 6212494 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

PAIS: COLOMBIA DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO: CAICEDONIA

DIRECCIÓN: CALLE 2 13 54 Edificio Torres del surco, Torre 1,Apto barrio el TELÉFONO: 3205798879 / 2164537

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
JUAN FELIPE OROZCO LOZANO	1092851831	HIJO(A)
MIGUEL ANGEL OROZCO LOZANO	1092852758	HIJO(A)
ANGELA MARIA OROZCO SERNA	1115185346	HIJO(A)
CARLOS HERNAN OROZCO SERNA	1115185356	HIJO(A)
MARIA ALEJANDRA OROZCO CASTAÑO	1115188848	HIJO(A)
MARIA JESUS FRANCO DE OROZCO	25144743	MADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **X** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	$104.971.135
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	$5.920.029
OTROS INGRESOS Y RENTAS	$34.848.783
TOTAL	$145.739.947

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	CUENTA DE AHORROS	0699507023533	BANCO AGRARIO DE	12.966
BANCO DE BOGOTA	CUENTA DE AHORROS	180538522	BANCO DE BOGOTA	3.042
BANCOLOMBIA	CUENTA DE AHORROS	77200000131	BANCOLOMBIA	9.940.908
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	0550137600025852	DAVIVIENDA	50.000
DAVIVIENDA	CUENTA CORRIENTE	0660137660003484	DAVIVIENDA	100.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
MUEBLES	VEHICULO	100.000.000
INMUEBLES	282-9657	204.011.000
OTROS	VARIOS	20.000.000
INMUEBLES	382-2868	180.000.000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO DE BOGOTA	CREDITO DE CONSUMO	50.626.736
BANCO DE BOGOTA	TARJETA DE CREDITO	20.047.840
FONDEDESARROLLO	CREDITO	30.567.756
BANCOLOMBIA	TARJETA DE CREDITO	1.300.737
BANCOLOMBIA SA	CREDITO	152.557.650

DAVIVIENDA	CREDITO	56.337.335
DAVIVIENDA	TARJETA DE CREDITO	4.853.162

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO
EMPRESAS PUBLICAS DE CAICEDONIA	miembro de la junta
EMPRESAS VARIAS DE CAICEDONIA	miembro de la junta
Hospital Santander	miembro de la junta

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad **SI** **NO X** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN			N°
ANGELICA MARIA LOZANO PEREZ	C.C. **X**	C.E.	T.I.	66961691

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA



FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Caicedonia Valle del Cauca, 29 de diciembre de 2022

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770

CONSTANCIA DE CONSULTA DE DATOS - DECRETO 753 DE 2019

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 753 de 2019, en mi calidad de (jefe, asesor, director o subdirector de la dependencia), certifico que, se consultó en el registro de inhabilidades, a CARLOS ALBERTO OROZCO FRANCO Identificado(a) con C.C. No. 6.212.494 de Caicedonia Valle del cauca, quien No X encuentra registrado con antecedentes.

Se expide en la ciudad de Caicedonia Valle del Cauca, a los veintinueve días del mes de Diciembre de 2022.

CARLOS ALBERTO OROZCO FRANCO
Alcalde Municipal de Caicedonia

Nota: El presente formato deberá adjuntarse a la hoja de vida del candidato junto con la autorización para la consulta de datos sensibles debidamente suscrita.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
Orozco	Franco	Carlos Alberto

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 6212494 — *SEXO*: F ( ) M (X) — *NACIONALIDAD*: COL. (X) EXTRANJERO ( ) — *PAÍS*: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 6212494 D.M. 39

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 26 MES 03 AÑO 1961

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO: CAICEDONIA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 2 13 54 Edificio Torres del surco, Torre 1,Apto barrio el Surco

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO: CAICEDONIA

TELÉFONO: 2164537 EMAIL: alcaldiasecretaria@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO*	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1982

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	*INSTITUCIÓN*	*MODALIDAD*	*CURSO*	*TERMINACION*	
				MES	*AÑO*

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CAICEDONIA - VALLE DEL CAUCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CAICEDONIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6022164537	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2020	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ALCALDE	*DEPENDENCIA* ALCALDE MUNICIPAL						*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CAICEDONIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8860932	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2012	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ACTO LEGISLATIVO 09	*DEPENDENCIA* A TERMINO FIJO						*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CAMARA DE REPRESENTANTES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTA	*MUNICIPIO* BOGOTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3904050	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	02	*Año*	1983	*Día*	17	*Mes*	04	*Año*	2001
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	*DEPENDENCIA* A NIVEL NACIONAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 7 - 8 68					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	28	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	28	9

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Caicedonia Valle del Cauca, 29 de diciembre de 2022



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



Nit: 891 900 660 - 6

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA — Modelo Único de Ingreso, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14677222849

(415)7707212489984(8020) 000001467722284 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 9 0 0 6 6 0	6	Impuestos y Aduanas de Tuluá	2 1	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: MUNICIPIO DE CAICEDONIA

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Caicedonia 1 2 2

41. Dirección principal: CR 16 CL 8 ESQ

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
alcaldia@caicedonia-valle.gov.co		2 1 6 4 5 3 7	3 2 0 5 7 9 8 8 7 9

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 9 5 0 0 1 0 2						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	7	9	1	4	4	2																				

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 2 61. Fecha: 2 0 2 0 0 1 1 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: CASTAÑEDA RAMIREZ YEISON STIVEN
985. Cargo: Analista II

Fecha generación documento PDF: 10-01-2020 08:54:59A

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **6.212.494**

OROZCO FRANCO

APELLIDOS

CARLOS ALBERTO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-MAR-1961**

CAICEDONIA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-JUN-1979 CAICEDONIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3102800-00197495-M-0006212494-20091115 **0018053156A 1** 30725131

Libertad y Orden

NOTARIA UNICA DEL CÍRCULO
Caicedonia Valle

ACTA DE POSESION NUMERO 001
Enero (01) de dos mil veinte (2020)

Ante la Notaria Unica del Circulo de Caicedonia Valle, se hace presente, hoy primero (01) de Enero de dos mil veinte (2020) en las instalaciones de la Casa de la Cultura Nacianceno Orozco Gallego, siendo las cuatro (4:00 p.m.) de la tarde, el señor CARLOS ALBERTO OROZCO FRANCO mayor e identificado con la cedula de ciudadanía número 6.212.494 de Caicedonia, con el fin de tomar posesión del cargo de ALCALDE MUNICIPAL de este municipio de Caicedonia Valle, elegido por elección popular, según constancia expedida por los miembros de la Comisión Escrutadora de la Registraduría Municipal del Estado Civil de este municipio, para el periodo comprendido entre el primero (1º) de Enero de dos mil veinte (2020) y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Para el efecto el señor CARLOS ALBERTO OROZCO FRANCO, presentó los siguientes documentos: Certificado de la Escuela Superior de Administración Publica, certificado de la Registraduría o Credencial como Alcalde electo, formato de hoja de vida del DAFP (diligenciado), formato de declaración de bienes y rentas del DAFP (diligenciado), copia de la cedula de ciudadanía, certificados de antecedentes policivos, disciplinarios (especial) expedido por la Procuraduría, fiscales expedido por la Contraloría, certificado sobre su situación militar definida, concepto de aptitud ocupacional, certificado de la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – Adres, declaración ante notario de no poseer procesos pendientes de carácter alimentario, no inhabilidades ni incompatibilidades, además la declaración bajo juramento en lo relacionado con el monto de sus bienes y rentas, los de su cónyuge y de sus hijos no emancipados.

Seguidamente la señora Notaria procedió a tomar el juramento de rigor al nuevo Alcalde Municipal de Caicedonia Valle, como lo dispone el artículo 94 de la Ley 136 de 1994, Código de Régimen Municipal y Departamental, de la siguiente manera:

"JURA USTED POR DIOS TODOPODEROSO Y PROMETE SOLEMNEMENTE A LA PATRIA CUMPLIR LA CONSTITUCION, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS COMO ALCALDE MUNICIPAL DE CAICEDONIA VALLE?

El señor CARLOS ALBERTO OROZCO FRANCO, responde en voz clara y perceptible para el despacho y los presentes:

"JURO A DIOS Y PROMETO AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCION, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS"

La suscrita Notaria, replica: **"SI ASI LO HICIERE, DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN, Y SI NO, EL Y ELLA OS LO DEMANDEN"**

En esta forma la suscrita Notaria Única del Circulo de Caicedonia, DECLARA LEGALMENE POSESIONADO AL NUEVO ALCALDE MUNICIPAL DE CAICEDONIA VALLE, SEÑOR CARLOS ALBERTO OROZCO FRANCO"

Se deja constancia, que la posesión como Alcalde Municipal de Caicedonia Valle, tendrá efectos fiscales a partir de hoy primero (1º) de Enero de dos mil veinte (2020)..

No siendo otro el motivo de la presente diligencia se termina y se firma por los que en ella intervinieron una vez leída y aprobada en todas sus partes.

EL POSESIONADO

CARLOS ALBERTO OROZCO FRANCO

LA NOTARIA,

AYDA LUZ OCAMPO GIRALDO

Caicedonia, Valle del Cauca 15 de julio de 2020

EL LIDER DEL COMITÉ GEL-T DEL MUNICIPIO DE CAICEDONIA

CERTIFICA

El 15 de julio de 2020 se publicó en la página web del Municipio de Caicedonia www.caicedonia-valle.gov.co / Inicio / Normatividad

- ACUERDO Nº 004-020 Del 10 de julio de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE PARA CELEBRAR CONTRATOS Y SE SEÑALA LOS CASOS EN QUE REQUIERE AUTORIZACIÓN PREVIA Y EXPRESA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

La presente certificación se expide como soporte de publicación para la Oficina de Control Interno de Caicedonia Valle del Cauca

Nota: Por motivos de normatividad es de resaltar y recordar que los formatos exigidos por la dirección MinTIC para la implementación de la estrategia GEL y el cumplimiento de la ley 1712 (Transparencia y Acceso a la Información Publica) deben ser usables: como Excel, Word y PDF (originado desde el archivo original); los documentos escaneados no son aceptados razón por la cual se pide con el mayor de los respetos sea enviado (si aplica) en la brevedad para ser cambiado en la página web.

CARLOS ALBERTO QUINTERO QUICENO
Líder Comité GEL-T de Caicedonia

RECIBIDO: HOY 15 DE JULIO DE 2020, "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE PARA CELEBRAR CONTRATOS Y SE SEÑALA LOS CASOS EN QUE REQUIERE AUTORIZACIÓN PREVIA Y EXPRESA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" . Procedente de la Secretaría del Honorable Concejo Municipal de Caicedonia.

XIOMARA ANDREA LEON IDARRAGA
Secretaria de Gobierno

CONSTANCIA: PASA A DESPACHO DEL ALCALDE PARA LO DE SU COMPETENCIA CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 78 DE LA LEY 136 DE 1994, DE REVISION DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 004 DE 2020, EL CUAL CONSTA DE 09 ARTICULOS.

XIOMARA ANDREA LEON IDARRAGA
Secretaria de Gobierno

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL
QUINCE (15) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020)

Revisado el contenido del Acuerdo No. 004 de Julio de 2020 **"POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE PARA CELEBRAR CONTRATOS Y SE SEÑALA LOS CASOS EN QUE REQUIERE AUTORIZACIÓN PREVIA Y EXPRESA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"** no se observa causal de ilegalidad o inconveniencia, por lo tanto se procede a su Sanción y se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 91 literal a) ordinal 5 y su remisión a la Gobernadora del Valle en los plazos previstos en el ordinal 7 del literal a) del artículo 91 de la ley 136 de 1994.

PUBLIQUESE, REMITASE Y CUMPLASE

CARLOS ALBERTO OROZCO FRANCO
Alcalde Municipal

REMISION: Que hago hoy 15 de Julio de 2020 a la señora Gobernadora del Departamento del Valle, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 91 literal a) ordinal 7 de la ley 136 de 1994 y dentro del plazo establecido allí del Acuerdo sancionado **"POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE PARA CELEBRAR CONTRATOS Y SE SEÑALA LOS CASOS EN QUE REQUIERE AUTORIZACIÓN PREVIA Y EXPRESA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"** .Se envían original y dos copias del Acuerdo No. 003 de 2020.

XIOMARA ANDREA LEON IDARRAGA
Secretaria de Gobierno

LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

CERTIFICA QUE:

Teniendo como base normativa la Ley 1276 de 2009, la cual "tiene por objeto la protección a las personas de la tercera edad (o Adultos Mayores) de los niveles I y II de SISBÉN, a través de los Centros Vida, como instituciones que contribuyen a brindarles una atención integral a sus necesidades y mejorar su calidad de vida; el Hogar del Anciano "Santa Ana" del municipio de Caicedonia Valle **CUMPLE** con Talento Humano, Infraestructura, Dotación, Gestión y Atención Integral, requisitos mínimos esenciales exigibles a los Centros Vida y a los Centros Día del Adulto Mayor, definidos en el anexo que hace parte integral de la Resolución número 055 del 12 de enero 2018 por medio de la cual se modifica los artículos 2, 3, 4 y 12 de la Resolución 024 de 2017 y sustituye el anexo técnico de la misma.

Por tanto, este despacho certifica que el hogar del anciano "Santa Ana" del municipio de Caicedonia a la fecha se encuentra cumpliendo con un 100% de los requisitos mínimos esenciales exigibles a los Centros Vida y a los Centros Vida del Adulto Mayor, definidos en el anexo que hace parte integral de la Resolución número 055 del 12 de enero 2018.

Esta certificación tiene anexos los soportes de verificación diligenciados.

Para constancia se firma en Caicedonia Valle, a los once (11) días del mes de julio de 2022

PAULA FERNANDA CARVAJAL RAMIREZ
Secretaria de Salud

Moviéndonos por Caicedonia
Carlos Alberto Orozco
Alcaldía Municipal 2020 - 2023
Secretaría de Salud Municipal

	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA **ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO A ESTABLECIMIENTOS DE HOGARES GERIATRICOS O DE LARGA ESTANCIA**		CÓDIGO: F-EI-EIS-12 Ext. VERSIÓN: 2.0 FECHA: Dic. 15 de 2020 PÁGINA: 1 DE 3

CIUDAD: CAICEDONIA | FECHA: 19-10-2022 | ACTA N°: RJB. 012-2022

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

* CAMPO OBLIGATORIO

*RAZON SOCIAL: HOGAR DEL ANCIANO SANTA ANA

*CÉDULA / NIT: 891900660-6 | *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 76736

*NOMBRE COMERCIAL: HOGAR DEL ANCIANO SANTA ANA

*DIRECCIÓN: CRA 15 N° 17-13 | MATRICULA MERCANTIL:

*DEPARTAMENTO: VALLE | *MUNICIPIO: CAICEDONIA

Barrio: Gutierrez Arcos | Vereda: — | Comuna: — | Localidad:

Sector: URBANO | Corregimiento: — | Caserio: — | UPZ:

Otro: | Cuál:

TELÉFONOS: 2164353 | CORREO ELECTRÓNICO:

NOMBRE DEL PROPIETARIO/ REP LEGAL: MUNICIPIO DE CAICEDONIA

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. | C.E. | NIT X | *Número de documento: 891900660-6

*NOMBRE DEL DIRECTOR: BLANCA ZULMA JARAMILLO CORREA

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. X | C.E. | NIT | *Número de documento: 29326295

CORREO ELECTRÓNICO: zujaco@hotmail.com

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: Cra 15 N° 17-13

EL REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIENTO AUTORIZA LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: SI X | NO

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRONICA: zujaco@hotmail.com

*DEPARTAMENTO: VALLE | *MUNICIPIO: CAICEDONIA

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: 24/7 | N° DE TRABAJADORES: Admón UNO | Operativos 11 (12)

N° DE EMPLEADOS AFILIADOS RIESGOS LABORALES: 13

N° DE EMPLEADOS AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: 13

CÓDIGO CIIU: SI | NO | DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD: Atencion Integral Al Adulto Mayor

INFORMACION DEL ESTABLECIMIENTO: Numero de Habitaciones

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	30-06-2022 (dia/mes/año)	**TIPO DE CONCEPTO SANITARIO DE LA ULTIMA VISITA**	FAVORABLE *	**% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN**	97.5 %
N°ACTA DE ULTIMA VISITA	RJB-004 (Ilegible)		DESFAVORABLE		
			FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS O PENDIENTE		

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	X	SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	
OTRO		Especifique:			

NUMERO Y FECHA DE RADICADO EN CASO DE QUE EL MOTIVO DE LA VISITA SEA SOLICITUD DE INTERESADO O ASOCIADO A PQR:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cumplimiento (C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
Cumplimiento parcial (CP)	Cuando el establecimiento no cumple con la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
No cumplimiento (NC)	Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
Critico (CR)	La casilla "C" corresponde cuando el incumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud pública y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe su funcionamiento en condiciones normales
No Aplica (NA)	Cuando el criterio a evaluar no corresponde a la actividad realizada por el objeto de IVC. **Nota: (para no afectar calificación de los bloques se diligenciara como Cumple (C) y se indicara en hallazgos las razones por que "no aplica" para el establecimiento vigilado y controlado)**

REVISIÓN DOCUMENTAL (Marque con una X)

La salud es de todos · Minsalud	**SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA** **ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO A ESTABLECIMIENTOS DE HOGARES GERIATRICOS O DE LARGA ESTANCIA**	Gobernación del Valle del Cauca · Secretaría Departamental de Salud · uesvalle Unidad Especializada de Salud del Valle de Cauca	CÓDIGO: F-EI-EIS-12 Ext. VERSIÓN: 2.0 FECHA: Dic. 15 de 2020 PÁGINA: 2 DE 3

I. CONDICIONES LOCATIVAS, SANITARIAS Y DE SEGURIDAD

1. CONDICIONES LOCATIVAS Y AREAS

	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
1.1	El establecimiento esta ubicado en terreno de fácil drenaje, alejado de botaderos de basura, aguas estancadas, criaderos de insectos y roedores, plantas de beneficio, cementerios y, en general, a focos de insalubridad e inseguridad evitar en las zonas de riesgo, que ofrezcan peligro de inundación, erosión (Art 160, 162,163 Ley 9 de 1979)	3	1.5	0		
1.2	En el establecimiento los pisos son sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales y uniformes, de manera que ofrezcan continuidad para evitar tropiezos y accidentes, nivelados para facilitar el drenaje (Art 193, 194 Ley 9 de 1979)	3	1.5	0		Se observa que falta Remaicar con elemento Antideslizante
1.3	En el establecimiento las paredes y techos son sólidos, impermeables de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales (Art 195 Ley 9 de 1979)	3	1,5	0		Cielo Raso En Regular estado
1.4	La ventilación natural y artificial es adecuada para el uso.(Art 196 y 197 Ley 9 de 1979)	3	1,5	0		
1.5	La iluminación natural y artificial es suficiente y adecuada en cantidad para su uso. (Art 196 Ley 9 de 1979)	3	1,5	0		
1.6	El establecimiento cuenta con un ambiente para comedor, contiguo al servicio de cocina, destinado a la toma de los alimentos, suficiente para albergar simultáneamente como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de los residentes.	2	1	0		
1.7	El establecimiento cuenta con cocina con los siguientes ambientes: para recepción, almacenamiento de víveres secos, refrigeración para víveres perecederos, despensa diaria, preparación, cocción y distribución de alimentos con cumplimiento de normatividad vigente para inocuidad de alimentos.	2	1	0		
1.8	Las escaleras, rampas son seguras, cuentan con pasamamanos y estan revestidas de material antideslizantes . (Art 47 y 48 Resolucion 14861 de 1985)	2	1	0		Falta remaicar con material Antideslizante
1.9	Todos los equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas están diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión. (art 117 de la Ley 9)	2	1	0		Parte del Sistema Electrico Desprotegido
1.10	Las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas, tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y estar provistas de la señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes (Art 93 ley 9 de 1979) , Los corredores internos se cumple con las disposiciones establecidas en el (Art 46 Resolución 14861 de 1985)	2	1	0		Falta remaicar zonas de circulacion.
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				19		La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta

2.CONDICIONES SANITARIAS Y DE DORMITORIOS

	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
2.1	El establecimiento cuenta , servicios sanitarios dotados con los mecanismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento y en cantidad suficientes para uso de la población beneficiaria (inodoros lavamanos y Ducha). (Art 50 Resolución 14861 de 1985) (Art 188 Ley 9 de 1979)	3	1.5	0		
2.2	Las habitaciones cuentan con iluminación y ventilación natural adecuada y suficiente, espacio adecuado para desplazamiento de las personas según su autonomía. (Art 196 Y 197 Ley 9 de 1979)	3	1.5	0		
2.3	Las habitaciones están diseñadas para albergar un mínimo de personas para la cual fue diseñada (Art 171 ley 9 de 1979)	4		0		CR
2.4	En las habitaciones el mobiliario esta compuesto por guardarropa con espacio para cada uno de los residentes y un nochero por cama, se encuentran en buen estado y en condiciones optimas de limpieza y aseo.	3	1.5	0		
2.5	La ropa de cama, lencería, cortinas, persianas se encuentra en buenas condiciones de aseo y limpieza, así como en buen estado (Art 207 ley 9 de 1979)	3	1.5	0		
2.6	Los colchones y almohadas están en buen estado de aseo y limpieza, cuentan con elementos para la protección de fluidos corporales en caso de derrame. (Art 207 ley 9 de 1979).	3	1.5	0		Algunas Almohadas no cuentan con Antifluidos
2.7	Los baños utilizados por los beneficiarios, se encuentran en buen estado y aseados (Art 207 ley 9 de 1979)	3	1.5	0		
2.8	Las habitaciones y baños cuentan con contenedores para la segregación de los generados(Art 199 Ley 9 de 1979)	2	1	0		
2.9	Dispone de un ambiente independiente con poceta o unidades para lavado y desinfección de implementos de aseo y espacio suficiente para colocación de escobas, traperos, jabones, detergentes y otros implementos usados con el mismo propósito. (Art 207 ley 9 de 1979)	1	0.5	0		
2.10	El establecimiento se mantiene en orden, aseo y cuenta con un programa de limpieza y desinfección para las instalaciones, equipo y lencería documentado e implementado (procedimientos, planillas, concentraciones y registros). (art 207 ley 9 de 1979)	3	1.5	0		Se observa Acumulacion de Insenibri. y el Aspector para plagas.
2.11	En el área de lavandería se cuenta con las áreas separadas, los equipos, maquinarias y herramientas en buen estado y se realiza el mantenimiento preventivo y correctivo (Art 91, Art 112 Ley 9 de 1979)	2	1	0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				27		La calificación del bloque corresponde al 30% del total del acta

3. CONDICIONES DE SANEAMIENTO

	3.1 ABASTECIMIENTO DE AGUA	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
3.1.1	El establecimiento se encuentra conectado a la red del sistema de acueducto u otro sistema alternativos)	2	1	0		
3.1.2	El establecimiento cuenta con suministro y acceso de agua potable (Art 165 Ley 9 de 1979)	4		0		CR
3.1.3	Las instalaciones interiores para suministro de agua están diseñadas y construidas para su funcionamiento normal con dotación de servicio continuo y presión de servicio en todos los sitios de consumo (Art 175 y 176 Ley 9 de 1979)	1	0.5	0		
3.1.4	El establecimiento cuenta con tanques para el almacenamiento de agua potable debidamente protegidos y con capacidad suficiente para garantizar el suministro en la totalidad de sus instalaciones. (Art 10 Decreto 1575 de 2006)	2	1	0		Falta de Flujo para el Agua de los Tanques
3.1.5	El establecimiento realiza semestralmente o cuando este visiblemente sucio el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, (revisar soportes). (Art 10 Decreto 1575 de 2006)	1	0.5	0		
	3.2 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE VERTIMIENTOS	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
3.2.1	Las aguas residuales generadas por el establecimiento son conectadas al sistema alcantarillado u otro sistemas alternativos. (Art 36 Ley 9 de 1979)	2	1	0		

La salud es de todos — Minsalud	**SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA** **ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO A ESTABLECIMIENTOS DE HOGARES GERIATRICOS O DE LARGA ESTANCIA**	Gobernación del Valle del Cauca — Secretaría Departamental de Salud uesvalle — Unidad Especial de Salud del Valle de Cauca	CÓDIGO: F-EI-EIS-12 Ext. VERSIÓN: 2.0 FECHA: Dic. 15 de 2020 PÁGINA: 3 DE 3

	3.4 MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
3.4.1	Existe un programa de manejo integral de plagas documentado e implementado (Art 201 y Art 593 Ley 09 de 79)	2	1	0		
3.4.2	En el establecimiento no se evidencia la presencia de plagas o daños ocasionados por éstas y se establecen medidas preventivas para el control y propagación (Art 168 Ley 09 de 79)	4		0		CR
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				24		La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta

4. PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES- GESTION DEL RIESGO

	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
4.1	Existe plan de gestión del riesgo de desastres documentado e implementado .(Artículo 2.3.1.5.2.1 Decreto 2157 de 2017)	5	2.5	0		
4.2	Se encuentran claramente señalizadas las diferentes áreas y secciones en cuanto a acceso y circulación de personas, servicios, seguridad, salidas de emergencia, etc.(Art 52 Resolución 14861 de 1985)	3	1.5	0		
4.3	El establecimiento tiene alarma de emergencia.(Art 52 Resolución 14861 de 1985)	3	1.5	0		
4.4	La institución cuenta con extintores o gabinetes contra incendios cargados y debidamente señalizados en perfecto estado de funcionamiento. (Art 52 Resolución 14861 de 1985)	4	2	0		
4.5	Existe botiquín de primeros auxilios.(Art 240 de ley 9 de 1979)	3	1.5	0		
4.6	El establecimiento cuenta con un área para el almacenamiento seguro de sustancias químicas empleadas. y estas se encuentran rotuladas e identificadas (Art 121 de ley 9 de 1979)	2	1	0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				20		La calificación del bloque corresponde al 20% del total del acta

II. CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES SANITARIAS (Propuesta)

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir.		NIVEL DE CUMPLIMIENTO
90	FAVORABLE		95%-100%
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	X	50%-94%
	DESFAVORABLE		< 49,9%

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como "crítico", independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será de DESFAVORABLE, representación de riesgo inminente a la salud pública con aplicación de medida sanitaria (DS-AMS) y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTE.

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

SE DA CUMPLIMIENTO A LOS HALLAZGOS ENCONTRADOS EN LOS NUMERALES: 1.2 - 1.3 - 1.8 - 2.1 - 2.6 - 2.10 - 3.1.4

V. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

SE DA CUMPLIMIENTO AL PLAN INTEGRAL DE MANEJO DE RESIDUOS - SE TIENE CONTRATO CON EMPRESA ESPECIAL - RH1

Por parte de Establecimiento:

VI. INFORMACIÓN DE TIPO MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD/PREVENTIVA SI__ NO__

- ☐ Clausura temporal total
- ☐ Clausura temporal parcial
- ☐ Suspensión parcial de trabajos o servicios
- ☐ Suspensión total de trabajos o servicios
- ☐ Aislamiento o internación de personas para evitar la transmisión de enfermedades
- ☐ Decomiso
- ☐ Destrucción o desnaturalización
- ☐ Congelación
- ☐ Captura y observación de animales sospechosos de enfermedades transmisibles
- ☐ Vacunación personas o animales
- ☐ Destr...
- ☐ Control de insectos u otra fauna nociva o transmisora de enfermedades
- ☐ Desocupación o desalojamiento de establecimientos o viviendas

N° DEL ACTA DE LA MEDIDA SANITARIA

VII. INFORMACIÓN DE TOMA DE MUESTRAS

¿SE TOMÓ LA MUESTRA? SI ☐ NO ☑ N° DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS

VIII. PLAZO CUMPLIMIENTO DE EXIGENCIAS

DÍAS HABILES PLAZO	TREINTA
FECHA INICIO PLAZO	19-10-2022
FECHA LIMITE DE PLAZO	05-12-2022

IX. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 19 del mes de octubre del año 2022 en la Ciudad de Caicedonia
De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA			
FIRMA:	ROBUN	FIRMA:	
NOMBRE:	Robinson J. Betancourth	NOMBRE:	
CÉDULA:	6.761.915	CÉDULA:	
CARGO:	Técnico Operativo	CARGO:	
INSTITUCIÓN:	UES Valle del Sur - Norte	INSTITUCIÓN:	
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO			
FIRMA:	[illegible]	FIRMA:	[illegible]
NOMBRE:	Zulma Lucrecia [illegible] C.	NOMBRE:	Miguel Angel Betancur
CÉDULA:	29326255	CÉDULA:	1072491502
INSTITUCIÓN:	Hogar del Anciano Santa Ana	INSTITUCIÓN:	Hogar Santa Ana